

SOBRE EL COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

Consideramos vagas y faltas de sustento las razones por las cuales la Conferencia Episcopal Peruana se opone al proyecto de ley de Unión Civil, según su comunicado del 3 de abril. Dicho comunicado está compuesto de argumentos y aseveraciones que nada tienen que ver con el proyecto de ley o el objetivo que este persigue, argumentos que se contradicen a sí mismos y falacias sin elaboración, destinadas tan sólo a instigar temor.

Para comenzar, la existencia de varones y mujeres es irrelevante para la orientación sexual de los mismos y para los derechos civiles que dichas personas merecen. La complementariedad sexual entre hombre y mujer no aplica a homosexuales.

Bien expresan que la familia es anterior al Estado y está inscrita en la naturaleza humana. Pero también la homosexualidad es anterior al Estado y es una expresión natural de la sexualidad humana. Ello está reconocido por las instituciones mentales más prestigiosas del mundo, y es a lo que apuntan la evidencia y el sentido común. Lo que contraría el orden natural no es la Unión Civil, sino la represión sexual y el vivir en rechazo de la orientación sexual que la naturaleza le ha dado a cada uno.

La Biblia ha sido utilizada en el pasado para justificar la esclavitud, el abuso a los indígenas, la inferioridad de la mujer, la segregación racial y otras enfermedades sociales arraigadas por siglos. Una vez más, la Iglesia utiliza la Biblia para justificar la opresión a una minoría. El Perú es, además, un Estado secular, el cual está impedido de legislar basado únicamente en doctrinas religiosas.

Lo que atenta contra la dignidad de los peruanos es que la Iglesia pretenda mantener a dos millones de homosexuales como ciudadanos de segunda clase, viviendo con derechos disminuidos y sujetos al oprobio y el rechazo instigados por ella misma. La Iglesia no presenta evidencia ni explicación de cómo atenta contra la familia o menoscaba a la sociedad el que parejas homosexuales deseen formalizar sus relaciones. Eso es porque dicha evidencia no existe.

Es deshonesto también que la Iglesia se esconda detrás de los niños para ocultar sus propios prejuicios y homofobia. No existe evidencia alguna para afirmar que las uniones homosexuales amenacen la “sana orientación de los niños”. Es quizás el argumento más vil y pernicioso expresado en todo el documento, pues busca establecer una falaz relación entre los homosexuales y aquellos que les hacen daño a los niños, lo cual no tiene fundamento.

Es antidemocrático que la Iglesia se oponga a un proyecto de ley justo y necesario, porque después se podrían pedir otras cosas. ¿Por qué se opone la Iglesia a que la sociedad ponga en el futuro otros temas sobre el tapete democrático y se discutan? Recordemos también que las distintas visiones sobre la vida y la familia coexisten pacíficamente en una democracia mientras no se le haga daño a nadie. La



aprobación de esta ley no afecta de ninguna manera el que los católicos puedan seguir viviendo como lo deseen.

El comunicado se contradice al expresar su rechazo a la discriminación por un lado, y oponerse a la igualdad de derechos para la comunidad LGBT en el resto del documento. Se contradice al pedir que se respete la dignidad de cada persona y los elementos propios de la naturaleza humana, pero a la vez faltando el respeto a la dignidad de los homosexuales al querer mantenerlos con menos derechos y afirmar que amenazan a la sociedad y a los niños. Se ignora también que la homosexualidad es un aspecto de la naturaleza humana.

Así mismo, la Iglesia no fundamenta por qué la Unión Civil atenta contra las diferencias entre el hombre y la mujer, ni en qué forma la aprobación de una ley cambiaría en algo la naturaleza humana de los peruanos. La mayoría de hombres y mujeres seguirá enamorándose, casándose y teniendo hijos. Pareciera que la Iglesia pretende fomentar que los homosexuales repriman su sexualidad y se unan a miembros del sexo opuesto, con lo cual vivirían una mentira. La ciencia ha demostrado que la represión sexual actúa en detrimento de la salud mental.

En decenas de territorios ya son legales la unión civil o el matrimonio igualitario, y en ninguno han sucedido calamidad alguna de las que vaticinan los opositores. Por el contrario, la sociedad se fortalece con los lazos que unen a las personas, con los compromisos que hacemos entre nosotros. Una sociedad conservadora valora las parejas estables, monógamas y de largo aliento. Es por ende absurdo que la Iglesia, en lugar de incentivar que las parejas homosexuales se comprometan, les ponga obstáculos y socave los esfuerzos para formalizar sus relaciones.

Los derechos de las minorías vulnerables no son asunto de una encuesta a las mayorías. Si se hubiera pedido la opinión mayoritaria en su momento, aún tendríamos esclavitud, segregación racial y no habría acceso al voto para mujeres y analfabetos. Un Estado moderno no puede ejercer la tiranía de la mayoría, pues así olvidaría su papel de protector y garante de los derechos de las minorías vulnerables.

Finalmente, a menos que la Iglesia deje de oponerse a este progreso en materia de derechos civiles, quedará otra vez del lado equivocado de la historia y será recordada de la misma forma como los antiguos esclavistas, racistas, perseguidores de judíos y opresores de la mujer. La Sociedad Secular y Humanista del Perú está dispuesta a debatir públicamente este proyecto de ley. Si la Iglesia comparte la misma disposición, puede nombrar un representante y fijar una fecha.

Lima, 6 de abril de 2014

Helmut Kessel

Presidente de la Sociedad Secular y Humanista del Perú

<http://ssh.org.pe/>